

1. INFORMACIÓN GENERAL		
ORGANIZACIÓN		
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		
SITIO WEB: www.unimagdalena.edu.co		
LOCALIZACIÓN:		
Sede principal, Carrera 32 No. 22-08 Santa Marta, Magdalena, Colombia.		
Dirección del sitio permanente diferente al principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Sede Instituto de Educación Abierta y a Distancia	Calle 14 No. 13-73 Avenida el Libertador	Prestación de servicios de Educación abierta y a Distancia
Sede Claustro San Juan de Nepomuceno	Carrera 2 No. 16-44	Centro Cultural Universidad del Magdalena
Sede San Juan de Dios	Carrera 1 calle 22 Esquina	Museo Etnográfico Universidad del Magdalena
Sede Planta Piloto de Taganga	Calle 2 No. 18-27	Centro de Desarrollo Pesquero y Acuícola
ALCANCE DE LA CERTIFICACION:		
<p>Diseño, Desarrollo y prestación del servicio de educación superior presencial y a distancia en pregrado y posgrado, Investigación formativa y aplicada, Extensión y Proyección Social (Apoyo a la gestión social y comunitaria, Consultoría y asistencia técnica, Servicios culturales y Educación continuada) en las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias empresariales, Humanidades, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación e Ingeniería.</p> <p>Design, development and delivery of superior service and distance education in undergraduate and graduate, Formative and applied research, Outreach and Social Screening (Support for social and community management, consulting and technical assistance, cultural services and continuing education) in the faculties of Basic Sciences, Business Sciences, Humanities, Health Sciences, Educational Sciences and Engineering</p>		
EXCLUSIONES JUSTIFICADAS (En el caso de sistema de gestión de calidad)		
Ninguna		
CÓDIGO SECTOR: IAF 37, IAF 35/4		
REQUISITOS DE CERTIFICACION: ISO 9001:2008 ; NTCGP 1000:2009		
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION		
Nombre:	Ing. Pedro Eslava Eljaiek	
Cargo:	Representante del SGI	
Correo electrónico	sgc@unimagdalena.edu.co	

1. INFORMACIÓN GENERAL		
TIPO DE AUDITORIA:		
<input type="checkbox"/> Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación de alcance <input type="checkbox"/> Reducción de alcance <input type="checkbox"/> Extraordinaria		
		FECHA
AUDITORIA		2012-05-15 al 18
AUDITORIA COMPLEMENTARIA (Si aplica)		
DURACIÓN (días – auditoría)		
		3.5
EQUIPO AUDITOR		
Auditor líder	Luis Ignacio Jiménez Jaimés	
Auditor	NA	
Experto Técnico	NA	
DATOS DEL CERTIFICADO		
Código	SC 4778-1 (ISO 9001:2008)	GA167-1 (NTCGP 1000:2009)
Fecha de aprobación inicial	2007-04-21	2010-04-21
Fecha última renovación (si aplica)	2010-04-21	NA
Fecha vencimiento:	2013-04-20	2013-04-20

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. • Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión • Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión • Identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>El 2012-05-06 se realizó la revisión del Manual de Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Universidad del Magdalena con el objetivo de verificar la adecuación y el cumplimiento con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y se definió el plan de auditoría, el cual fue remitido a la Universidad para que se definieran los responsables de atender cada una de las entrevistas.</p> <p>Entre los días 15 al 18 de mayo de 2012 se realizó la auditoría en las instalaciones del campus universitario de la Universidad del Magdalena en la ciudad de Santa Marta.</p> <p>Se auditaron los sitios permanentes diferentes al principal: Sede Instituto de Educación Abierta y a Distancia y Sede Claustro San Juan de Nepomuceno.</p> <p>Los criterios de la auditoria fueron los requisitos de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, el Manual de la Calidad, Planes y Programas institucionales, Procedimientos e instructivos y las disposiciones reglamentarias aplicables.</p>

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La metodología de la auditoria se realizo de acuerdo al ciclo P-H-V-A.

Se auditaron los siguientes procesos: Gestión de la Calidad, Gestión y rendición de cuentas, Gestión Académica: Administración y Desarrollo Estudiantil, Gestión Académica: Administración y Desarrollo Docente, Gestión Académica: Tecnología de la información y las Comunicaciones TIC, Gestión de Contratación, Gestión de Investigación: Formación Investigativa, Gestión de Investigación: Investigación básica y aplicada, Gestión de Extensión y proyección Social: Desarrollo productivo, Gestión de Extensión y proyección Social: Egresados, Gestión administrativa y Revisión por la Dirección

Se verifico que la Universidad ha identificado y planificado el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios de la educación superior, como es el caso de los artículos 67 y 69 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de educación superior, el Decreto 1665 de 2002 referente a la evaluación de programas para el otorgamiento del registro calificado, el Decreto 2414 de 2003 por el cual se modifica el artículo 25 del decreto 1665 de 2002, el Decreto 2566 de 2003 por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones, el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, el Estatuto de Contratación de la Universidad del Magdalena en cumplimiento de a la ley 1260 de Presupuesto de rentas y recursos de capital, del 23 de diciembre del 2008, el Reglamento Estudiantil. Las actividades realizadas incluyeron actividades de verificación de la capacidad de cumplimiento de éstos requisitos.

La Universidad cuenta actualmente con 6 facultades: Ciencias Básicas, Ciencias empresariales, Humanidades, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación e Ingeniería. Se auditó el siguiente programa de posgrado. Maestría en Acuicultura y Ecología Tropical y en el Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEA se auditó el programa de Técnico profesional en higiene y salud ocupacional (Registro calificado 867 de febrero 25 de 2009) y la Tecnología en Salud Ocupacional (Registro Calificado 866 del 25 de febrero de 2009).

La auditoria se realizó por muestreo selectivo de evidencias de las actividades y resultados de la organización y por ello tiene asociado incertidumbre por no haber verificado todos los documentos y registros

Los clientes del servicio de docencia, investigación y proyección social de la Universidad son los estudiantes pertenecientes, principalmente, de la comunidad del Magdalena y la costa Atlántica.

En la auditoria al proceso de extensión y proyección social la universidad suministro el siguiente listado de proyectos: Construcción de seis arrecifes artificiales en la Bahía de Pozos Colorados, Circulo de aprendizaje, convenio N° 608 de 2010, La escuela busca al niño fase I, Diplomado en gestión directiva, Fortalecimiento a la capacidad institucional y la oferta educativa para la atención educativa a población desplazada a través de modelos flexibles operados por la Universidad del Magdalena en Santa Marta y Fundación, Fase II, Restauración de la Institución Educativa Distrital Liceo Celedón.

Los siguientes son los cambios más significativos en la organización certificada: La universidad tuvo un cambio en la estructura interna mediante Acuerdo Superior # 017 de fecha 2011.

Como resultado de la Auditoria se determinaron cinco (5) no conformidades menores.

Se realizo reunión de cierre para presentar los resultados de la Auditoría y los plazos para entrega de la propuesta de acciones correctivas.

Las propuestas de planes de acción par solución de no conformidades se recibió el 2012-05-31 y fueron aceptadas por el auditor líder quedando pendiente por verificar su eficacia en la auditoria de seguimiento del próximo año.

4. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS SITIOS PERMANENTES AUDITADOS	
Número de sitios permanentes auditados diferentes al sitio principal	03
Es aplicable el procedimiento de toma de muestra como múltiple sitio En caso afirmativo cuantos sitios permanentes remotos se auditaron?	X SI <input type="checkbox"/> NO __sitios

5. CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Número de no conformidades detectadas en esta auditoria	Mayores	0
	Menores	5
Número de no conformidades pendientes de solución de la anterior auditoria	Mayores	0
	Menores	3
Número de no conformidades pendientes solucionadas en esta auditoria	Mayores	0
	Menores	3
Número total de no conformidades pendientes	Mayores	0
	Menores	5
Comentario adicionales:		

6. ASPECTOS QUE APOYAN LA CONFORMIDAD Y EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
<p>La mejora en el control de los documentos al fortalecerse la justificación para cualquier cambio o solicitud de revisión de los mismos con la finalidad que a través de la oficina de Gestión de Calidad se verifique que las solicitudes de cambios documentales y los retiros de documentos se sustenten debidamente y se haga de una manera más controlada.</p> <p>El Rediseño Organizacional de la entidad a través de los siguientes documentos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Estatuto General de la Universidad. • Adopción del Estatuto de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad. • Adopción de La Nueva Estructura Orgánica de la Universidad. • Adopción de la Planta de Cargos del Personal no Docente. <p>La vinculación de 548 estudiantes a los semilleros de investigación, lo cual ayuda a fortalecer la transversalidad de la investigación en los programas académicos y el aporte que con sus resultados se puede hacer a los proyectos productivos.</p> <p>El apoyo brindado por la Universidad para que 190 estudiantes puedan presentar ponencias en eventos de investigación a nivel departamental y nacional.</p> <p>La Reforma del Plan de Estudio de varios programas académicos así como la Renovación de Registro Calificado por (7 años) de varios Programas Académicos de la Modalidad Presencial Profesionales y de la Modalidad a Distancia y la obtención de Registro Calificado por (7 años) de algunos Programas Académicos de Postgrado:</p> <p>Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipamiento Acústico, de Audio y Video, de Iluminación y Mobiliario de la Sala de Audiencias.</p> <p>La Ampliación y consolidación de grupos de Investigación: 51 grupos categorizados por Colciencias y la presentación de ponencias en eventos nacionales (52) e internacionales (31).</p> <p>La Financiación de 22 Proyectos de Investigación con financiación interna y 24 Proyectos de Investigación aprobados con financiación externa.</p>

6. ASPECTOS QUE APOYAN LA CONFORMIDAD Y EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La adecuada planificación y desarrollo de diversos Proyectos en ejecución a través de la Vicerrectoria de extensión y proyección social tales como : La Escuela Busca al NNA, el Proyecto Círculos de Aprendizaje, la restauración a la I.E Liceo Celedón, el Proyecto Construcción de 6 arrecifes artificiales en la terminal Pozos Colorados, el Fortalecimiento a la Calidad Institucional a 19 instituciones de la zona bananera, el Fortalecimiento a la capacidad institucional y la oferta educativa, para población desplazada a través de modelos flexibles, la ejecución del Contrato Interadministrativo Alcaldía de Santa Marta - Universidad del Magdalena-FONDOCUENTA, los Proyectos con la Alcaldía de Ciénaga: Diseño y desarrollo de un sitio WEB para 21 Instituciones educativas públicas del municipio de Ciénaga ,

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisar la formulación de la actividad “Establecer mecanismos de comunicación para la retroalimentación a los clientes sobre sus quejas, reclamos, sugerencias” para que se ajuste a las actividades que realmente se realiza en cuanto a direccionar las mismas y controlar los tiempos de respuesta.
- La oportunidad de revisar el concepto de servicio no conforme en cuanto a la fuente de su determinación para que se conceptualice la queja o reclamo fuera de este concepto a diferencia de la identificación del servicio no conforme al interior de cada proceso antes de que el cliente se queje o interponga un reclamo y la formulación de la actividad de identificar los métodos para obtener y utilizar la información relativa a la percepción de los clientes con relación a la percepción de cumplimiento de sus requisitos (Además de identificar los métodos recopilan la información y la procesan) .
- El procedimiento de auditorías internas para que se actualice a las directrices de la norma ISO 19011:2011 considerando aspectos tales como los riesgos al programa de auditoría, la preponderancia del programa de auditoría y la competencia demostrada de la competencia de los auditores.
- El proceso de gestión y rendición de cuentas tiene en su caracterización como salida procedimiento de Seguimiento y evaluación de planes institucionales que corresponde a otro proceso
- Las metas de los indicadores de los procesos para que se aprueben en el comité de dirección y se revisen considerando que algunas de ellas son muy bajas que han permitido su cumplimiento reiterado que no obedece a un análisis estadístico juicioso.
- Indicadores que no alcanzan la meta del año 2011: Personal en movilidad internacional, Eficacia en la vinculación de estudiantes de pregrado presencial, # de grupos de investigación categorizados por Colciencias, Eventos académicos, económicos, políticos y sociales, Ejecución presupuesto del gasto, cobertura en la prestación del servicio de recursos educativos, programa subsidio alimentario, atención básica en salud, provision de la planta de cargos de personal no docente, entre otros; lo anterior para que se revise la planificación para cumplirlos y establecer los controles apropiados que ayuden a alcanzar la meta prevista.
- Complementar el análisis de los datos que recopila el proceso de gestión y rendición de cuentas sobre los indicadores de los procesos y de los planes de acción que supere la simple presentación gráfica de los datos y utilice técnicas estadísticas que permitan analizar la tendencia de las características de los servicios y de los procesos y que incluya la oportunidad de determinación de acciones preventivas
- La necesidad de que a nivel de programas se incorpore dentro de la gestión académica los principios y preceptos del SGC tales como el Diseño y Desarrollo y la planificación de la prestación del servicio.
- El procedimiento de renovación del registro calificado para que se diferencie del diseño de los programas académicos. (Etapas del DyD)

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- La necesidad de conceptualizar la revisión, verificación y validación del diseño de los programas académicos y sus cambios.
- Establecer un protocolo y un registro para hacer monitoreo a los profesores de posgrado sobre el cumplimiento de los micro diseños de cada plan de estudios en el desarrollo de cada asignatura.
- La oportunidad de aplicar los requisitos del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo para el diseño de los servicios que prestara el nuevo proceso Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.
- La oportunidad de completar de revisar y actualizar las caracterizaciones de los procesos considerando la reestructuración que ha tenido desde el mes de Marzo de 2012 la planta de la entidad y sus procesos.
- Los requisitos de Decreto 734 de 2012 en materia de contratación para que se actualicen los actuales procedimientos del proceso.
- En el proceso de contratación para que a través de las Interventoría se exija a los contratistas que realizan obras al interior del campus Universitario el cumplimiento en materia de seguridad y salud ocupacional para prevenir situaciones que puedan afectar a la entidad.
- La necesidad de revisar y complementar el tipo de proveedores que ha sido definido como críticos para efectos de la evaluación considerando que hay más productos y/o servicios que podrían considerarse críticos a la luz del alcance del SGC, tales como insumos o productos o servicios en el proceso de Investigación y proyección y extensión.
- Los mapas de riesgos de los procesos para que se revisen y actualicen a la luz de su pertinencia considerando la nueva reestructuración de la entidad y la vigencia de la valoración de los mismos, así como tener en cuenta que se asegure el normal desarrollo de las funciones de la entidad y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- La oportunidad de documentar las condiciones de competencia de los interventores de los contratos que asegure una adecuada Inspección y recepción de los productos y/o servicios de acuerdo con las funciones establecidas en la resolución 547 de Rectoría que reglamenta las funciones de la Interventoría.
- La oportunidad de medir la proporción de estudiantes que toman como opción de grado el trabajo de investigación en todos los programas de pregrado, ya que se observa que la mayoría opta por Diplomados..
- Le necesidad de medir la oportunidad en el tiempo para graduarse los estudiantes cuando optan por el trabajo de investigación como opción de grado y medir la aplicación de componentes obligatorios del eje de investigación formativa en los programas de pregrado.
- Que los elementos de entrada al diseño para los proyectos de extensión y proyección social se tenga en cuenta los requisitos legales y reglamentarios aplicables a cada proyecto formulado y permita registrar la verificación del diseño y desarrollo a la luz de cumplimiento de requisitos de entrada.
- Clarificar el concepto de entradas – salidas en las caracterizaciones de los procesos. (Hay salidas que no corresponden a los insumos que necesita el proceso para gestionar sus actividades)
- La oportunidad de fortalecer y ajustar los reportes del software de mantenimiento para que usando la información que se tabula permita generar resultados de indicadores apropiados y se incluyan las solicitudes de mantenimientos correctivos.

8. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

Se implementaron los planes de correcciones y acciones correctivas aceptados por ICONTEC?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
La organización modificó los planes de correcciones y acciones correctivas acordados con ICONTEC?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

8. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

Se evidencia eficacia de los planes implementados?

SI NO

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

9.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

No se observa recurrencia de no conformidades, producto de las auditorías externas. La Universidad da un tratamiento adecuado al análisis de las peticiones, quejas reclamos o sugerencias, presentadas por los estudiantes y otros usuarios de la comunidad universitaria, destacándose la disponibilidad de medios para que los miembros de la misma presenten sus reclamos, como es la página Web entre otros.

Indicadores que no alcanzan la meta del año 2011: Personal en movilidad internacional, Eficacia en la vinculación de estudiantes de pregrado presencial, # de grupos de investigación categorizados por Colciencias, # de Eventos académicos, económicos, políticos y sociales, Ejecución presupuesto del gasto, Cobertura en la prestación del servicio de recursos educativos, Programa subsidio alimentario, Atención básica en salud, Provision de la planta de cargos de personal no docente.

9.2. Uso del certificado de sistema de gestión y autenticidad del certificado:

El logo símbolo de certificación se usa en oficios, portafolio de servicio, publicaciones de promoción publicitaria, pagina Web entre otros, cumpliendo las disposiciones de la última versión del manual de imagen del reglamento del certificado.

10. REGISTRO DE NO CONFORMIDADES, CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS							
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO(S) DE LA NORMA	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍCES)	ACCIÓN CORRECTIVA PROPUESTA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR AUDITOR LIDER
1	No hay evidencia de que la entidad cuente con el Plan sectorial de Investigación a partir del año 2010. El último Plan sectorial de Investigación con el que cuenta la Universidad corresponde al período 2006-2009 basado en el Plan decenal de Desarrollo 2000-2009 y en el Plan de gobierno 2004-2008. No se ha actualizado el Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación considerando la normatividad emitida en materia desde ese año	Menor	7.1	Hacer la gestión para la revisión, ajuste y aprobación del plan de Ciencia y Tecnología e Innovación. Diciembre 2012	<ol style="list-style-type: none"> Proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2010 – 2019: Para la actualización del plan sectorial de investigación, es necesario que se realizara primero este proceso, que fue desarrollado con asesoría externa, participación de la comunidad académica sectores del entorno, marco de las políticas y ejes de desarrollo institucional a partir del cual se debe articular el plan sectorial de investigación. Proyecto Rediseño Administrativo: Se realiza con asesoría externa y este proceso contempla la actualización del estatuto general de la Universidad que se adopta en septiembre de 2011; actualización de la estructura interna, adoptada en Diciembre de 2011; actualización del manual de funciones y competencias laborales de los empleados públicos, adoptado en marzo de 2012. Toda esta normatividad es necesaria, dado que son las bases para la actualización de los planes de investigación y dan los lineamientos institucionales para la prestación de los servicios del proceso de investigación. Soporte del Plan de acción de la Vicerrectoría de Investigación : El eje rector para ejecutar las políticas de investigación de los últimos cuatro años, que se materializan a través del Plan de Acción de la Vicerrectoría de Investigación, es el plan de gobierno 2008 – 2012; el cual está articulado al PCTel y al Plan de Desarrollo 2000-2009. Articulación Plan de Gobierno al PCTel: Este Plan 	<ol style="list-style-type: none"> Definir una metodología para la revisión, ajuste y aprobación del plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, cada vez que sea necesario, lo cual requiere la realización de las siguientes actividades: Definir actores involucrados para la construcción del plan. Definir documentos que soportan la construcción del plan, de acuerdo con la agenda de ciencia y tecnología del departamento y la agenda de competitividad. Conformación de equipos de trabajo con docentes y asesores externos para evaluación y actualización de los planes de investigación. Articulación de los Planes de Investigación con el Plan de Desarrollo 2010 – 2019. Presentación de los Planes de Investigación ante la autoridad académica – administrativa correspondiente para su respectiva aprobación Aprobación y Divulgación. <p>Diciembre 2012</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>NO <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha: 2012-06-05</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

					de Gobierno está articulado al PCTel, y a Plan de Desarrollo 2000-2009, constituyéndose en el eje rector para ejecutar las políticas de investigación de los últimos cuatro años, las cuales se materializan a través del Plan de Acción de la Vicerrectoría de Investigación que se evalúa anualmente con el fin de hacer seguimiento y direccionamiento estratégico de la actividad investigativa.		
2	Aunque se hace seguimiento a la realización del producto en la Investigación formativa y en el Eje de Desarrollo Productivo en el proceso de Investigación. no hay evidencia de medición de las características del producto en cada una de las etapas apropiadas de su realización Ausencia medición de las características del producto de Investigación en cada una de las etapas de su realización.	Menor	8.2.4	Definición y medición de indicadores, en cada una de las etapas de realización, para el Eje de Desarrollo Productivo y Eje de Formación Investigativa. Diciembre de 2012	<p>A través de la implementación de la metodología de lluvia de ideas se pudo identificar, que se consideraba que el seguimiento desde la gestión, ejecución y liquidación de los proyectos de investigación aseguraban el cumplimiento de los requisitos de conformidad del producto, lo cual dejaba por fuera la medición del desarrollo del producto.</p> <p>En la implementación del Eje de Formación Investigativa a partir de la modificación dada por el Acuerdo Académico 032 de 2010, solo a partir del I semestre del año 2011 se inició el proceso de unificación de un solo formato que compilara el microdiseño del componente conceptual "Metodologías y Técnicas de Investigación". A la fecha aún cuando existe el formato, se encuentra en proceso de revisión para aprobación por el Consejo Académico. Esto ha conllevado a que los informes presentados desde las diferentes facultades y programas académicos se encuentren en formatos diferentes. Lo anterior fue posible identificarlo a través de la implementación de la metodología de lluvia de ideas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y ajuste de indicadores del proceso Gestión de Investigación, aplicando las fichas técnicas de indicadores del SGI, para asegurar el seguimiento y medición del Eje de Formación Investigativa y del eje de Desarrollo Productivo. 2. Realización del seguimiento y medición de los indicadores, de acuerdo con los criterios definidos en las fichas técnicas de indicadores del proceso. 3. Establecimiento de una metodología estandarizada, con unificación del microdiseño para la implementación del componente conceptual "Metodologías y Técnicas de Investigación"; según lo establecido en el Acuerdo Académico 032 de 2010. 4. Aprobación y homologación por parte del Consejo Académico de la metodología estandarizada. 5. Capacitación al personal de las unidades académicas para la 	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>NO <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha: 2012-06-05</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

					De igual forma se ha detectado la problemática referente a que los estudiantes que desarrollan su proyecto de investigación financiado por el Programa de Semilleros, no se están graduando con este producto como opción de grado, siendo uno de los propósitos institucionales de éste programa.	aplicación de la metodología. 6. Implementación de la metodología por cada uno de los programas académicos de la Universidad del Magdalena. Diciembre de 2012	
3	No hay evidencia de la determinación de competencias basados en formación y habilidades para los docentes catedráticos. Ausencia de determinación de competencias en formación y habilidades para los docentes catedráticos.	Menor	6.2.2	Explicitar, para los docentes catedráticos de la Universidad, los requisitos de competencias en formación y habilidades; a partir del establecimiento de los criterios. Diciembre de 2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se han determinado las competencias en formación y habilidades de los docentes catedráticos. 2. No se tienen políticas institucionales que sean explícitas para competencias en formación y habilidades para los docentes catedráticos. 3. En los perfiles de cargo de los docentes catedráticos, no se incluyen los cuatro componentes de las competencias en formación y habilidades a que se refiere el requisito 6.2.1. 4. Falta incluir las competencias institucionales para los docentes catedráticos de acuerdo con el decreto 2539 del 2005. 5. Para la vinculación de docentes catedráticos no se establecen requisitos de competencias en formación y habilidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar una metodología para la contratación de docentes catedráticos, donde se especifiquen los criterios de formación y habilidades para los docentes catedráticos; así como, se establezcan mecanismo que aseguren la verificación del cumplimiento de éstas al momento de su contratación. 2. Socializar, divulgar y capacitar a los gestores académicos y a los responsables de la contratación de docentes catedráticos en la metodología del SGI de la Universidad del Magdalena para asegurar la implementación de la metodología. 3. Realizar seguimiento a la eficacia de la implementación de la metodología. Diciembre de 2012	SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/> Fecha: 2012-06-05

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

4	<p>No hay evidencia de que se esté identificando el producto/ servicio no conforme en el IDEA ni en el proceso de Investigación para el eje de formación investigativa y el eje de Desarrollo Productivo. Ausencia identificación producto y/o servicio no conforme en el proceso de Investigación y en el IDEA.</p>	Menor	8.3	<p>Identificación y aplicación de criterios para el tratamiento del servicio no conforme en los procesos misionales. Diciembre de 2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel o ausencia de conocimiento del personal para la identificación y diferenciación del concepto de Servicio No Conforme. • Falta apropiación, por parte del personal, del procedimiento establecido MC-P05 Procedimiento para el control del servicio no conforme, que establece los controles y actividades para el tratamiento del Servicio No Conforme. <ul style="list-style-type: none"> ✓ En algunos programas académicos se utilizan metodologías que no corresponden a la establecida en el SGI. ✓ El personal, algunas veces, interpreta que el servicio no conforme está directamente relacionado con PQR. ✓ Utilización de controles no establecidos o adoptados por el Sistema de Gestión Integral de la calidad. ✓ Desconocimiento de los controles establecidos en el Sistema de gestión Integral de la calidad para el control del servicio no conforme. • En la Matriz de Servicios del Sistema de Gestión Integral de la Calidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se incluye la verificación de cumplimiento de requisitos de conformidad en el desarrollo de la prestación del servicio de los programas académicos. ✓ Sólo incluye, la verificación de cumplimiento de requisitos de conformidad en el proceso de Investigación, para el servicio de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal para la apropiación de conocimientos sobre la identificación del servicio no conforme y su diferenciación conceptual de las PQR. 2. Revisión y ajuste la matriz de servicio del sistema de gestión integral de la calidad, determinado los requisitos de conformidad y el tratamiento en el caso que no se cumplan para el cubrimiento de todos los servicios que prestan los procesos misionales. 3. Revisión y ajuste del MC-P05 Procedimiento para el control del servicio no conforme, para se establezcas controles y actividades para el tratamiento del Servicio No Conforme, acorde con la realización y/o prestación de los servicios misionales del SGI. 4. Socializar, divulgar y capacitar a los gestores académicos y a los responsables del seguimiento control del desarrollo de los servicios misionales. <p>Realizar seguimiento a la eficacia de la aplicación y seguimiento de los controles para el servicio no conforme Diciembre de 2012</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>NO <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha: 2012-06-05</p>
---	--	-------	-----	--	---	--	---

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

					<p>Proyectos de Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han determinado los requisitos de conformidad y el tratamiento en el caso que no se cumplan para los ejes formación investigativa y Desarrollo Productivo en el proceso de Investigación. No se han determinado los requisitos de conformidad y el tratamiento en el caso que no se cumplan de acuerdo a lo planeado las actividades académicas de docencia directa, en cualquiera de las modalidades de programas en el proceso de Gestión Académica. Ausencia de indicadores que midieran el cumplimiento de requisitos durante la realización del producto. De igual manera, todas las acciones tomadas mediante la aplicación de la herramienta SAMCO eran enfocadas hacia las acciones de tipos correctivas, de mejora y preventivas; mas no de producto no conforme. El seguimiento, al eje de formación investigativa y al eje de Desarrollo Productivo en el proceso de Investigación, se realiza por parte de la Coordinación y se le remite un informe (matriz) al Vicerrector, en el cual no se presenta el análisis de datos para la toma de decisiones y acciones de mejoramiento. 	
5	Las acciones correctivas determinadas no eliminan las causas	Menor	8.5.2	Realización de talleres de capacitación para la	<ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel de apropiación, por parte del personal, de las metodologías establecidas en SGI para el análisis de causas. No se analizan las causas de las no 	<ol style="list-style-type: none"> Revisión y ajuste del procedimiento para la toma de acciones correctivas. Realización de talleres de

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

<p>de las no conformidades como producto de las quejas y reclamos. La acción correctiva # 332 no elimina todas las causas determinadas para la queja interpuesta por una estudiante (en cuanto a capacidad de los equipos de cómputo para soportar la actualización del software de autocad) y la Acción Correctiva # 307 no determina con precisión las causas de la queja y no determina acciones correctivas que eliminen las mismas.</p>			<p>aplicación de herramientas del SGI para la realización del análisis de causas de las acciones correctivas. Diciembre de 2012</p>	<p>conformidades en los comités de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de diferenciación conceptual, por parte del personal, para la toma de acciones correctivas a partir de PQR. • Falta seguimiento a la adecuada toma de acciones, con la aplicación y coherencia del análisis de causas. <p>Falta de aplicación de controles eficaces para la realización de ajustes a la formulación de acciones de manera adecuada.</p>	<p>capacitación al personal para la apropiación de conocimientos sobre el uso de las herramientas para el análisis de causas.</p> <p>3. Socializar, divulgar y capacitar al personal para asegurar la adecuada aplicación de la metodología.</p> <p>Realizar seguimiento a la eficacia de la adecuada aplicación de las metodologías del SGI para a la toma de acciones Diciembre de 2012</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/> Fecha: 2012-06-05</p>
--	--	--	---	---	---	---

11. CONCEPTO DEL AUDITOR LIDER DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-01				
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda no otorgar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda renovar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda reactivar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda ampliar / reducir la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda no ampliar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda suspender la Certificación del Sistema de Gestión				
Mantener la Certificación del Sistema de Gestión				X
Se recomienda cancelar o retirar la Certificación del Sistema de Gestión				
Comentarios adicionales:				
Nombre auditor líder:	LUIS IGNACIO JIMENEZ JAIMES	FECHA:	2012	06 05

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

Empresa	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Fecha	2012-05-18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s):	Requisito(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		7.1	
Descripción de la No - Conformidad:			
<p>No hay evidencia de que la entidad cuente con el Plan sectorial de Investigación a partir del año 2010.</p>			
Auditor:	LUIS IGNACIO JIMENEZ JAIMES	Firma del Auditado:	
Evidencia que demuestra el incumplimiento			
<p>El último Plan sectorial de Investigación con el que cuenta la Universidad corresponde al período 2006-2009 basado en el Plan decenal de Desarrollo 2000-2009 y en el Plan de gobierno 2004-2008. No se ha actualizado el Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación considerando la normatividad emitida en materia desde ese año.</p>			

Empresa	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Fecha	2012-05-18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s):	Requisito(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		8.2.4	
Descripción de la No - Conformidad:			
<p>Aunque se hace seguimiento a la realización del producto en la Investigación formativa y en el Eje de Desarrollo Productivo en el proceso de Investigación. no hay evidencia de medición de las características del producto en cada una de las etapas apropiadas de su realización</p>			
Auditor:	LUIS IGNACIO JIMENEZ JAIMES	Firma del Auditado:	
Evidencia que demuestra el incumplimiento			
<p>Ausencia medición de las características del producto de Investigación en cada una de las etapas de su realización.</p>			

Empresa	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Fecha	2012-05-18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s):	Requisito(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		6.2.2	
Descripción de la No - Conformidad:			
No hay evidencia de la determinación de competencias basados en formación y habilidades para los docentes catedráticos.			
Auditor:	LUIS IGNACIO JIMENEZ JAIMES	Firma del Auditado:	
Evidencia que demuestra el incumplimiento			
Ausencia determinación competencias en formación y habilidades para los docentes catedráticos.			

Empresa	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Fecha	2012-05-18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s):	Requisito(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		8.3	
Descripción de la No - Conformidad:			
No hay evidencia de que se esté identificando el producto/ servicio no conforme en el IDEA ni en el proceso de Investigación para el eje de formación investigativa y el eje de Desarrollo Productivo.			
Auditor:	LUIS IGNACIO JIMENEZ JAIMES	Firma del Auditado:	
Evidencia que demuestra el incumplimiento			
Ausencia identificación producto y/o servicio no conforme en el proceso de Investigación y en el IDEA.			

Empresa	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Fecha	2012-05-18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s):	Requisito(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		8.5.2	
Descripción de la No - Conformidad:			
Las acciones correctivas determinadas no eliminan las causas de las no conformidades como producto de las quejas y reclamos.			
Auditor:	LUIS IGNACIO JIMENEZ JAIMES	Firma del Auditado:	
Evidencia que demuestra el incumplimiento			
La acción correctiva # 332 no elimina todas las causas determinadas para la queja interpuesta por una estudiante (en cuanto a capacidad de los equipos de cómputo para soportar la actualización del software de autocad) y la Acción Correctiva # 307 no determina con precisión las causas de la queja y no determina acciones correctivas que eliminen las mismas.			